



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2004-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de junio de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; de la Prof. Solange Issa, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; de la representante estudiantil, Br. Dariana Hernández; del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-9
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de Rectificación de Nota
5. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
6. Modificación de las bases para el Premio al Mejor Libro de Texto.
7. Respuesta del Consejo Académico a las afirmaciones emitidas por el Dr. Erick Rodríguez Presidente del Consejo Superior, sobre la Universidad.
8. Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.
9. Propuesta de conversión entre semanas curriculares y número de créditos para ser aplicados a egresados bajo el régimen de estudios N.A.S.A.
10. Respuesta del Consejo Académico a la comunicación del Br. Jean Carlos Pelicano.

11. Cambio de adscripción de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política.
12. Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la USB
13. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se modificó el orden del día para incluir en Asuntos delegados: Jurados para trabajos de ascenso y se cambio el orden de los puntos 5 y 12, quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-9
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de Rectificación de Nota
 - Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la USB
6. Modificación de las bases para el Premio al Mejor Libro de Texto.
7. Respuesta del Consejo Académico a las afirmaciones emitidas por el Dr. Erick Rodríguez Presidente del Consejo Superior, sobre la Universidad.
8. Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.
9. Propuesta de conversión entre semanas curriculares y número de créditos para ser aplicados a egresados bajo el régimen de estudios N.A.S.A.
10. Respuesta del Consejo Académico a la comunicación del Br. Jean Carlos Pelicano.
11. Cambio de adscripción de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política
12. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
13. Puntos varios.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-9

Se aprobó el Acta 2004-09

III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

- a. Manifestó su preocupación con relación a la nota de prensa del sábado pasado donde el Ministro de Educación Superior señaló que “sólo el Estado decidirá la admisión en las universidades”, a lo cual el Rector respondió acertadamente el día domingo. También recordó que las universidades son parte del Estado y el gobierno no es todo el Estado
- b. Se comunicó con los primeros 20 estudiantes que aprobaron el examen de admisión, de los cuales un 20% aproximadamente no tiene intención de inscribirse en la Universidad. Entre los colegios privados con mayor proporción de estudiantes

admitidos se encuentran, en primer lugar el San Ignacio, seguido del Santiago de León y en tercer lugar El Peñón; y entre los colegios oficiales se cuentan el Gustavo Herrera y el Urbaneja Achelpol.

- c. Se refirió al ataque del último virus en los equipos computacionales de la Universidad, que señala la inconveniencia de depender exclusivamente de Microsoft Windows.
- d. Llamó la atención sobre una iniciativa de los estudiantes de la carrera de Biología de implantar una encuesta de opinión estudiantil particular, debido a su insatisfacción con el instrumento vigente.
- e. Al analizar el impacto de algunas revistas del área de Ciencias Sociales y Humanidades como Argos, Perfiles, Comportamiento, Estudios y la Revista Venezolana de Filosofía, los resultados en cuanto a cita de artículos a lo largo de la existencia de la revista, en los índices de Institute for Scientific Information, son exiguos. Este aspecto debe llamar a reflexión a fin de analizar todo lo referido a la publicación de revistas en la USB.
- f. Solicitó el reconocimiento del Cuerpo para la Prof. Lydia Pujol, del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, quien fuera galardonada por la Nova Southeastern University, de Florida USA, por la tesis doctoral en Tecnología Instruccional y Educación a Distancia: "Efectos de los estilos de aprendizaje y uso de estrategias metacognitivas en la búsqueda de información precisa en hipermedios en estudiantes universitarios".
- g. Invitó a los Consejeros a revisar la página de proyectos de la Biblioteca. Mencionó además que la OPSU no va a financiar el Science Citation Index sino el Current Contents, por lo que tendrá que ser adquirido individualmente por las universidades.
- h. Acusó recibo de una comunicación de la Dra. María Isabel Pita, donde refiere que en el Libro de Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior de Venezuela, publicado por OPSU, no hay referencia a las opciones de Ingeniería de los Materiales que ofrece la USB, por lo que solicitó al Decano de Estudios Profesionales realizar una revisión al respecto.
- i. Del 14 al 17 de octubre se celebrará la octava edición de EUREKA en la Universidad de Yacambú. Este evento tiene por finalidad reconocer a aquellos estudiantes que están generando a través de sus trabajos de grado, propuestas significativas en diversos sectores de la vida económica.
- j. Con relación al curso de nivelación para los estudiantes de Sartenejas, el Prof. Enrique Planchart entregó un cronograma de actividades y un estudio de costos, donde la mayoría de los gastos serán cubiertos por el Programa Igualdad de Oportunidades. Con estos cursos se beneficiarán alrededor de cien estudiantes.
- k. Fue aprobado por la OPSU el proyecto presentado por la Biblioteca para reparar la azotea de esa dependencia, por un monto de noventa millones de bolívars.
- l. Se encuentra muy avanzado el estudio de la asignatura de Geometría, no presencial con un valor de dos créditos, que se pretende implementar en el trimestre septiembre-diciembre 2004 a los estudiantes de la nueva cohorte.

- m. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, destacó el éxito del acto de graduación de la Sede del Litoral realizado el pasado viernes 04 de junio en Camurí.
- n. El Decano de Estudios Profesionales hizo entrega de la lista de estudiantes con el más alto índice académico acumulado en el trimestre enero-marzo 2004.

Con relación a la implantación de la asignatura de Geometría en el mes de septiembre, el Prof Alejandro Teruel manifestó su posición al respecto, la cual se transcribe a continuación:

"El Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas expresa su gran preocupación por la propuesta de incorporar un curso de Geometría al primer año a partir de septiembre 2004. La División no ha sido consultada formalmente al respecto, el Consejo Académico – en la semana 8 del trimestre anterior de la fecha de introducción del curso- no ha discutido la propuesta. El curso requiere de ayudantes docentes y/o preparadores que no están presupuestados. En su opinión es peligroso y poco serio pretender escalar una experiencia a 9 estudiantes de Matemáticas al orden de 800 estudiantes, con la participación de un sólo profesor. El Director insta a que se reconsidere la propuesta y que, en todo caso, se lleve a cabo una experiencia piloto con no más de 100 estudiantes".

IV. ASUNTOS DELEGADOS

➤ SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

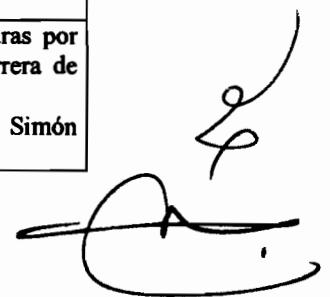
Después de analizar los Informes presentados por los Decanatos de Estudios de Postgrado y de Estudios Tecnológicos relativos a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ambos Decanatos, y enviarla a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitud de equivalencia de Postgrado:

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
119/124	Bernal Rodríguez Mario Antonio	Obtuvo el título de Maestría en Física Médica en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (I.V.I.C)	Cuatro (4) asignaturas por un total de dieciséis (16) créditos.	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Física.

Solicitud de equivalencia Nul

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
Gutiérrez Moreno, Jhonny Antonio.	Cursó Estudios de T.S.U en Administración de Recursos Humanos en el Colegio Universitario Francisco de Miranda.	Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veintisiete (27) créditos de la carrera de Organización Empresarial Nota: Estudiante Regular de la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral



Solicitud de ingreso por equivalencia Nul

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
Osorio Carvallo, Luis Roberto	Cursó estudios en el Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (C.U.A.M) Caracas	Negar el ingreso por equivalencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia una (1) asignatura por un total de tres (3) créditos.

➤ SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se conocieron las solicitudes de rectificación de nota de los bachilleres Carlos Amaya, carnet 99-31451, Vincenzo Marot, carnet 99-31990 y César Sosa, carnet 99-32358 correspondientes a la asignatura "Reactores Químicos" (TF-3341), bajo la tutoría académica del Prof. Wolfgang García, durante el trimestre enero-marzo-04, presentadas por el Prof. Alejandro Teruel, coordinador de la Comisión delegada del Consejo Académico para tal fin.

Una vez analizado el caso, y en atención al informe de la referida Comisión, este Cuerpo decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota de dos (2) a tres (3) de los bachilleres Amaya, Marot y Sosa, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente, tal como lo recoge la primera recomendación del Acta de la Comisión, cuya copia se anexa.

Por otra parte, los Consejeros destacaron como un aspecto importante que apoya esta decisión, la inconformidad manifestada por los estudiantes con respecto a la metodología de evaluación del curso a lo largo del trimestre, de lo cual estaba en conocimiento el profesor y que contravenía la normativa correspondiente

También se acogieron las otras sugerencias emitidas en la referida Acta de la Comisión, y específicamente con respecto a la última recomendación sobre los alcances e implicaciones del concepto asociado a la llamada "libertad de cátedra", se destacó el hecho de que la misma no está contemplada en los Reglamentos de la USB y el concepto asociado más cercano se encuentra incluido en el Artículo 89º del Reglamento General de la Universidad, que dice:

"Los miembros del personal académico gozarán de libertad para la exposición y enseñanza de las asignaturas, dentro de la orientación y normas de la Universidad y leyes del país".

Tal como lo recomienda la Comisión, el Consejo Académico hará del conocimiento de los profesores y estudiantes involucrados en este caso, las exposiciones y sugerencias plasmadas en el Acta de la Comisión.

➤ JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base a las propuestas presentadas por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Sociales y Humanidades, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

"UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL REDISEÑO Y MIGRACIÓN DE SISTEMAS HEREDADOS AL ENTORNO WEB", presentado por la profesora **MARIANELLA AVELEDO** adscrita al Departamento de **Procesos y Sistemas**, a los fines de su

ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Teresita Rojas (presidente), Guillermo Yáber (miembro principal interno) y Natalia Juristo (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Alejandro Teruel (suplente interno) y Edgar Chacón (suplente externo).

Jurado de ascenso de la Prof. Eleonora Cróquer:

Aún cuando el Consejo Académico no tiene objeciones para aprobar el Jurado propuesto por la División de Ciencias Sociales y Humanidades para evaluar el trabajo de ascenso de la Prof. Eleonora Croquer, consideró conveniente diferir su aprobación por un lapso de quince días, toda vez que tuvo conocimiento de que ese mismo trabajo constituye la Tesis Doctoral de la profesora y a la fecha no ha sido aprobada por la Universidad en la cual realiza sus estudios de Postgrado.

Considerando que la Universidad ha realizado una inversión importante, a través del Programa de Desarrollo Profesional, en los estudios de Postgrado de la Prof. Cróquer, y en aras de evitar futuros problemas en el reconocimiento de este trabajo por parte de la otra Institución como Tesis Doctoral, el Cuerpo encomendó al Vice-Rector Académico para que se comunique con las autoridades de esa Casa de Estudios, a fin de confirmar que no existe impedimento para que la profesora pueda presentar como Tesis Doctoral un trabajo que simultáneamente está siendo considerado para su ascenso en el escalafón académico de la Universidad Simón Bolívar.

En tal sentido, se solicitó al Director de la División informar de esta decisión a la Prof. Eleonora Croquer y al Jefe del Departamento.

V. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

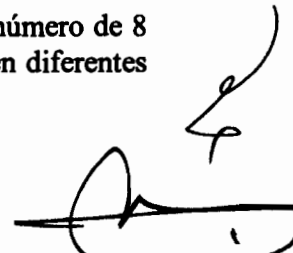
El Prof. Jesús Yriarte, Coordinador de la Comisión para elaborar la referida propuesta de Reglamento, se refirió en primer lugar a los artículos cuya discusión fue planteada en la sesión anterior, a saber: 7º, 9º, 10º, 11º y 13º; las disposiciones transitorias y las disposiciones finales, cuya copia se anexa a la presente Acta.

Como un insumo para la discusión, hizo entrega de una tabla que indica el número de asignaturas retiradas por trimestre en el período comprendido entre enero-abril 1998 y abril-julio 2004, de todas las cohortes de Sartenejas, acompañada de tres gráficas que muestran el número de retiros por años de carrera para las cohortes 97, 98 y 99.

Fueron analizados cada uno de los artículos en discusión, acordándose lo siguiente en cada caso:

Artículo 7º: aprobado de forma experimental, mientras se presentan razones técnicas que avalen la carga académica máxima establecida en el párrafo uno.

Artículo 9º: diferida la aprobación del Parágrafo 3, hasta tanto se justifique el número de 8 retiros para las carreras de Técnico Superior. Los Consejeros se pronunciaron en diferentes alternativas entre 6 y 8 posibles retiros.



Artículo 10°: redactarlo nuevamente, incluyendo mayores precisiones sobre la exigencia de publicar la información, el alcance del cronograma tentativo, la inclusión de la metodología y de los departamentos como instancia supervisora.

Artículo 11° párrafo 2: precisar que solamente se puede utilizar una vez la calificación INCOMPLETO, así como el nombre de la actividad de grado con denominaciones contempladas en los diferentes reglamentos.

Artículo 13°: incluir el término de “calificado e informado a los estudiantes...” y sustituir la frase “al menos el 50% de las actividades” por “al menos el 50% de las ponderaciones o evaluaciones”.

Parágrafo único: redactar con mayor contundencia y sustituir “las coordinaciones docentes” por “el Decanato”.

El Vicerrector Académico salvó su voto por considerar que los términos “calificado” e “informado” son excesivamente restrictivos y deberían ser reemplazados por “evaluado”. Por un lado, se establece una presión sobre los profesores, especialmente los convencionales, para que corrijan y publiquen sus notas antes del fin de la octava semana, cosa que no es fácil de cumplir en las materias masivas, y que tenderá a hacer que los segundos exámenes de estas materias masivas se ubiquen en la séptima semana. Por otro lado se abre el camino para que los estudiantes exijan una fecha de retiro en la novena semana (¿ y por qué no, en la 12ª semana?) desvirtuando aún más esta opción del retiro, que debería estar circunscrita a las primeras tres o cuatro semanas del trimestre.

Disposiciones transitorias

Artículo 32°: acotar el período de transitoriedad a tres años.

Artículo 33°: diferida su aprobación hasta que se presente la justificación para establecer el índice de permanencia en 11 puntos.

Artículo 34°: acotar el período de transitoriedad a tres años

VI. Modificación de las bases para el Premio al Mejor Libro de Texto

Diferido

VII. Respuesta del Consejo Académico a las afirmaciones emitidas por el Dr. Erick Rodríguez Presidente del Consejo Superior, sobre la Universidad.

Diferido.

VIII. Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes

Diferido

IX. Propuesta de conversión entre semanas curriculares y número de créditos para ser aplicados a egresados bajo el régimen de estudios N.A.S.A.

Diferido



X. Respuesta del Consejo Académico a la comunicación del Br. Jean Carlos Pelicano
Diferido.

XI. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

La Prof. María Isabel Gonzatti, Decana de Estudios de Postgrado, presentó a consideración del Cuerpo el cambio de adscripción de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política a la Coordinación de Ciencia Política, cuya solicitud se anexa a la presente Acta.

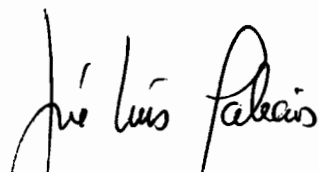
Una vez oídos los argumentos expuestos por la Decana, el Consejo Académico acordó apoyar el cambio de adscripción solicitado, toda vez que se justifica desde el punto de vista del contenido curricular y afinidad con el área de conocimiento del Programa. Además, este cambio responde a lo establecido en la Propuesta de Normativa para los Programas de Postgrados Administrados por Proyectos, que será considerada por el Consejo Directivo.

XII. Seguimiento a las Comisiones Delegadas
Diferido.

XIII. PUNTOS VARIOS

1. El Prof Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, manifestó su preocupación sobre un aspecto de especial interés para la representación estudiantil, los Decanos de Estudios y la Directora de Desarrollo Estudiantil, referido a un curso que a la semana sexta sólo había recibido el dictado de una clase por parte del profesor. Llama su atención el hecho de no haberse consignado ninguna queja por parte de los estudiantes ante las instancias pertinentes: Departamento, Coordinación y DIDE. Esta situación es objeto de reflexión sobre la educación que se está impartiendo a los estudiantes, incapaces de hacer valer sus derechos.
2. La Br. Dariana Hernández, representante estudiantil, manifestó su preocupación porque el período para el cual fueron designados los representantes estudiantiles ya se venció, y la Comisión Electoral no ha llamado a elecciones.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión


Vice-Rector Académico
Presidente




José Manuel Aller
Secretario